

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MANGLARTECH S. A. CELEBRADA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE
MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Naranjal, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las doce horas, en las oficinas de la compañía **Manglartech S. A.**, se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: el accionista WILSON ANDRÉS MARTINEZ FARIAS, ecuatoriana, como propietario de QUINIENTAS TREINTA Y CINCO (535) acción ordinaria y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista FRUTOSDELMAR S.A, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor. Y el accionista PATRICIO ARMANDO MARTINEZ FARIAS, ecuatoriana, como propietario de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) acción ordinaria y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor.

Los accionistas concurren representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$800.00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.- Conocer el balance anual de la compañía correspondiente al año 2017.
- 3.- Demás informes como Comisario, Notas exploratorias de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Naranjal, 20 de Marzo del 2018.


Ing. Com. Karem Andrade

SECRETARIO DE LA JUNTA